

Documento 1: Sobre el Comité Transformación Digital AMA

Definición y alcances Salud Digital

Sobre el Comité Transformación Digital AMA.

El presidente de la **Asociación Médica Argentina** Dr. Miguel Galmés – Agosto 2025- destaca la relevancia de esta Comisión como una instancia clave para la modernización y adaptación de la Asociación Médica Argentina a los desafíos tecnológicos del siglo XXI. La digitalización es esencial para mejorar la eficiencia operativa, la comunicación interna y externa, así como para optimizar la atención médica a través de la implementación de herramientas digitales que faciliten el acceso y gestión de la información.

Así mismo, la aparición e incorporación de la Inteligencia Artificial en el campo de la salud abogando por el uso de la expresión inteligencia artificial aumentada, que aporta grandes avances e innovaciones en el campo salud, abre oportunidades de transformación digital para nuestras comunidades. A su vez plantea grandes desafíos éticos, jurídicos, normativos y regulatorios toda vez que la aplicación de estas herramientas afecta el desempeño de las ciencias de la salud, lo que obliga a las organizaciones de profesionales, instituciones académicas, de gobierno, regulatorias a trabajar de manera articulada tendiendo a garantizar prestaciones éticas y centradas en la persona.

Fortalecer el rol y desempeño de los profesionales de la salud hacia garantizar calidad, excelencia, buenas prácticas y desempeño de los profesionales de la salud desde la alfabetización digital. Desarrollar competencias, capacidades que habiliten y acompañen los tiempos de disrupción tecnológica actuales permitirá colocar a la fuerza laboral de salud como factor clave en la gestión del cambio de las organizaciones y sistemas sanitarios, se trata de ser competentes en el uso de las nuevas tecnologías.

Se conforma así en la **Asociación Médica Argentina el Comité de Transformación Digital** con la siguiente misión y visión:

Misión :

Impulsar, gestionar y cultivar el pensamiento digital en profesionales de la salud, generando espacio de intercambio de conocimiento del ecosistema sanitario, desde la alfabetización digital continua que habilite a explorar, adaptar y aplicar de manera creativa y estratégica herramientas tecnológicas, inteligencia artificial aplicada, innovación en su práctica clínica y en la gestión de servicios de salud.

Visión:

Ser una institución referente en la innovación tecnológica aplicada al ecosistema de salud dentro del ámbito de los profesionales de la Medicina en Argentina, liderando la integración de las transformaciones digitales que hacia la excelencia, calidad, la eficiencia, y accesibilidad de los servicios de salud, con equidad, respeto por la multiculturalidad bajo el resguardo ético del desempeño profesional.

En un contexto de rápida evolución tecnológica, la **Asociación Médica Mundial (WMA)** reconoce que las herramientas digitales tienen el potencial de transformar la atención sanitaria, representando una oportunidad sin precedentes de mejorar su calidad, accesibilidad y sostenibilidad. Con este sustento, su implementación debe estar anclada en principios éticos sólidos, el respeto por los derechos de los pacientes y la promoción de prácticas responsables.

Posicionamiento técnico sobre Salud Digital

Se propone así desde el **Comité de Transformación Digital de la Asociación Médica Argentina** adherir y adoptar el posicionamiento técnico sobre **Salud Digital** emitido por la **Asociación Médica Mundial – New Delhi-India 2009; Berlín-Alemania 2022:**

1. Reconoce el valor de la Salud Digital para complementar y suplementar la forma tradicional.
2. Enfatiza en los principios éticos médicos The Declaration of Geneva: The Physician's Pledge- May 2017 (16)- and the International Code of Medical Ethics- Oct 2022 (17), y deben aplicarse a todas las prácticas de Salud Digital.
3. Recomienda el entrenamiento en alfabetización digital y en habilidades deben incluirse en la educación médica y en desarrollo profesional continuo.
4. Convoca a pacientes y profesionales de la medicina a discernir en el uso de la Salud Digital, ser prudentes en su uso y tener conciencia plena de los beneficios y riesgos.
5. Recomienda propiciar y profundizar las investigaciones en Salud Digital para acceder a indicadores de seguridad, eficacia, eficiencia, costo efectividad, factibilidad de uso y viabilidad de implementación para la mejora de los resultados en los pacientes.
6. Recomienda el monitoreo de los riesgos e y usos inapropiados al incorporar las tecnologías , así como el potencial impacto psicológico en los pacientes asegurando que los beneficios de dichas tecnologías superen los riesgos.
7. Recomienda especial atención a los pacientes con discapacidades y a los pacientes menores de edad cuando utilizan atención sanitaria digital.
8. Las Asociaciones Médicas deberían asegurar el desarrollo y actualización de las normas éticas, guía de prácticas, normas nacionales y acuerdos nacionales e internacionales de la Salud Digital.

9. Recomienda a otros cuerpos regulatorios, asociaciones de profesionales, organizaciones, industria privada e instituciones el monitoreo del uso apropiado de las tecnologías en Salud Digital y compartan ampliamente sus hallazgos.

WMA STATEMENT ON DIGITAL HEALTH. Adopted by the 60th WMA General Assembly, New Delhi, India, October 2009 and revised by the 73rd WMA General Assembly, Berlin, Germany, October 2022.

Definición y alcances Salud Digital

1. Definición y Alcance
2. Implicaciones y Directrices para Médicos
3. Fundamentación bioética y jurídica
4. Autonomía y Relación Médico-Paciente
5. Consentimiento Informado y Calidad
6. Equidad, Confidencialidad y Legalidad
7. Principios de mhealth

1. Definición y Alcance

- Concepto Amplio: La Salud Digital es el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la medicina para gestionar enfermedades, riesgos y promover el bienestar.
- Términos Relacionados: Abarca la eSalud e incluye áreas en desarrollo como macrodatos, bioinformática e inteligencia artificial (IA), además de Telesalud, Telemedicina y mSalud (Salud Móvil).
- Telesalud vs. Telemedicina: Mientras que ambos usan TIC para servicios a distancia, la Telesalud es el término más amplio, que incluye servicios clínicos y no clínicos (prevención, investigación, educación continua), y la Telemedicina se centra en servicios clínicos remotos.
- Fuerza Impulsora: El objetivo principal debe ser mejorar la calidad de la atención, la seguridad del paciente y la equidad en el acceso a los servicios.

2. Implicaciones y Directrices para Médicos

El documento hace un llamado a los médicos (y al sector sanitario en general) a participar en el desarrollo e implementación de soluciones digitales, adhiriéndose a principios éticos y profesionales:

3. Fundamentación bioética y jurídica

El piso bioético y jurídico de la digitación en salud se sustenta en la Carta Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, (UNESCO, 2005), en el documento "8 principios para la transformación digital del sector salud" (OPS, 2021), en los principios dignidad y autonomía en igualdad de la persona humana; y en su la centralidad e inclusión en la salud digital.

4. Autonomía y Relación Médico-Paciente

- Autonomía Profesional: Los médicos deben ejercer su juicio para decidir si una consulta digital es apropiada, considerando el tipo de consulta y su propia comodidad con el medio.
- Conciliación Laboral: Se deben establecer límites a la disponibilidad (evitando la expectativa 24/7) e informar a los pacientes sobre el horario para proteger la conciliación de la vida personal y laboral del médico.
- Prioridad Presencial: La consulta presencial es preferible para el examen físico, establecer confianza o evaluar señales no verbales y temas delicados.
- Base de la Relación: Idealmente, la relación digital debe basarse en un conocimiento previo del historial, aunque se priorizará la telemedicina en emergencias o donde el acceso sea limitado.
- Responsabilidad: El médico que presta telemedicina debe garantizar la calidad de la comunicación, estar familiarizado con la tecnología y registrar cualquier deficiencia técnica. La identificación mutua confiable es esencial.
- Coordinación: En consultas multidisciplinarias, el médico de cabecera es el responsable de la atención y la coordinación del paciente.

5. Consentimiento Informado y Calidad

- Consentimiento Específico: El paciente debe ser informado de las características distintivas de la salud digital/telemedicina, incluyendo fallos tecnológicos, riesgos de privacidad, protocolos de contacto y uso secundario de datos.

- Calidad de la Atención: El nivel de atención digital debe ser al menos equivalente a la atención presencial. De lo contrario, se debe sugerir una alternativa.
- Protocolos y Guías: Se deben usar protocolos claros y guías de práctica clínica adaptadas al entorno digital. Los sistemas de soporte automatizado deben ser de base estrictamente profesional y no influenciados por intereses económicos.
- Resultados Clínicos: Es crucial monitorear y evaluar la efectividad, seguridad y rentabilidad de los programas de salud digital, e informar sobre las consecuencias no deseadas.

6. Equidad, Confidencialidad y Legalidad

- Equidad en el Acceso: Se debe evitar que la salud digital exacerbe las desigualdades (por edad, socioeconomía, etc.). Los servicios deben facilitar el acceso a la tecnología como parte de las prestaciones básicas.
- Confidencialidad: Se deben aplicar medidas de protección de datos oficialmente reconocidas y notificar al paciente en caso de vulneración. Se necesitan políticas sólidas para regular el uso secundario de datos personales de salud.
- Marco Legal: Es vital establecer un marco legal claro para la responsabilidad y el reembolso. Los médicos solo deben ejercer la telemedicina en jurisdicciones donde estén autorizados y con un seguro adecuado.

7. Principios de mHealth (Salud Móvil)

- Regulación: Es crucial distinguir entre apps de estilo de vida y aquellas que son dispositivos médicos; estas últimas deben estar debidamente reguladas.
- Verificación: Los usuarios deben poder verificar la fuente de la información médica.
- Evidencia: Las tecnologías de mHealth deben basarse en una sólida justificación médica y su utilidad clínica debe ser publicada en revistas con revisión por pares.

Anexo. Referencias:

1-Centro Nacional de Terminología en Salud

El organismo oficial que promueve y gestiona la terminología estandarizada en Argentina, esencial para la interoperabilidad de los sistemas, es el Centro Nacional de Terminología en Salud del Ministerio.

- Principal Estándar de Terminología: El Ministerio de Salud de la Nación promueve la adopción y uso de SNOMED CT (Systematized Nomenclature of Medicine – Clinical Terms) en su edición argentina para la codificación de enfermedades, procedimientos y medicamentos.
- Acceso a Terminología: Puedes encontrar información y recursos relacionados con la implementación de estándares de terminología en el sitio oficial:
Centro Nacional de Terminología en Salud - Argentina.gob.ar

2-Documentos Clave y Estándares de Interoperabilidad

La definición y el uso de términos en la práctica se encuentran en documentos que establecen estándares y buenas prácticas. Estos son cruciales para el trabajo de interoperabilidad que seguramente realizas:

- Estándares y Guías de Implementación: La Dirección Nacional de Gobernanza e Integración de los Sistemas de Salud publica guías para la implementación de estándares de intercambio de información, como HL7-FHIR, que son la base de la comunicación entre sistemas.
 - Referencia Clave: Guía de Identificación Unívoca de Personas (mediante el servicio de RENAPER) y la adopción de HL7-FHIR para el intercambio de información.
 - Ubicación de Referencia (Normativa): Legisalud Argentina – Sección Salud Digital, donde se consolidan resoluciones y documentos clave sobre Receta Electrónica, Matrícula Digital, etc.
- Documento de Buenas Prácticas para Teleconsulta: La Resolución 581/2022 aprobó el Documento de Buenas Prácticas Para La Teleconsulta, que define y regula la Teleconsulta con el/la paciente (TCP) y establece elementos de calidad y respeto que deben guiar la atención. Este documento es un "manual" para el uso de un término central de la Salud Digital.
- Estrategia Nacional de Salud Digital: La Estrategia Nacional de Salud Digital 2018-2024 establece los objetivos y el marco conceptual para el desarrollo de la

Historia Clínica Electrónica y el Plan Nacional de Telesalud, definiendo implícitamente la terminología a nivel estratégico.

3- DECLARACIÓN DE LA AMM SOBRE LA SALUD DIGITAL

<https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-la-amm-sobre-principios-directivos-para-el-uso-de-la-telesalud-en-la-prestacion-de-atencion-medica/>

Adoptada por la 60.^a Asamblea General de la AMM, Nueva Delhi, India, octubre de 2009
y revisada por la 73.^a Asamblea General de la AMM, Berlín, Alemania, octubre de 2022.

Bibliografía:

(1) R. S. Ledley, "Mathematical foundations and computational methods for a digital logic machine," J. Operations Research Soc. Am. 2, 3 (1954). R. S. Ledley, "Digital computational methods in symbolic logic Lwith examples in biochemistry," Proc. Natl. Acad. Sci. U.S. 41, 7 (1955), where f is determined by finding a consequence solution of the form $G \rightarrow f$ to the "equations

(2) Cibersalud. 2005
https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA58/A58_21-sp.pdf
Saigí-Rubió F. Promoting telemedicine in Latin America in light of COVID-19. Rev Panam Salud Publica. 2023;47:e17. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2023.17>

(3) UN Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

(4) Estrategia Global de salud digital 2020-2025
<https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240020924> Organización Mundial de la Salud

(5) Banco Interamericano de Desarrollo. La gran oportunidad de la Salud Digital en América Latina y el Caribe (BID, 2022).
<https://publications.iadb.org/es/la-gran-oportunidad-de-la-salud-digital-en-america-latina-y-el-caribe>

(6) Datos desde la salud 1.0 a la salud 4.0
<https://www.njm.nih.gov/pmc/articles/PMC8423174>

(7) Carnicero, J. Que es y para que sirve la gobernanza de la salud digital? January 27, 2021. <https://blogs.iadb.org/salud/es/gobernanza-de-salud-digital/>

(8) Guía para la toma de decisiones informada por la evidencia, incluso en las emergencias de salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/56828>

(9) Panamerican Health Organization (PAHO) Principios para la transformación digital del sector salud.
<https://www.paho.org/es/sistemas-informacion-salud-digital/8-principios-para-transformacion-digital-sector-salud>

(10) BID y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) agendas y mapas de ruta nacionales de salud digital. Tablero de Estrategia de Salud Digital.
<https://socialdigital.iadb.org/es/sph/dashboard/dsh>

(11) Valencia, C. A. G. Oztzy, D. (2022, julio 22). Transformación digital del sector salud en LATAM. Hoja de Ruta de la transformación Digital. Talent Republic; Talent Network.
<https://www.talent-republic.tv/science/transformacion-digital-del-sector-salud-en-latam/>

(12) Alfabetización digital en salud. National Institutes of Health (NIH).
<https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC10884755>

(13) Alarcón Belmonte I, Sanchez Collado R, and Cols. La alfabetización digital como elemento clave en la transformación digital de las organizaciones en salud. Aten Primaria 2024 Feb 19;56(6):102880. [Article in Spanish]
doi: [10.1016/j.aprim.2024.102880](https://doi.org/10.1016/j.aprim.2024.102880)

(14) Cubo, Aitor; et al. Guía de Transformación Digital del Gobierno. BID 2022
<http://dx.doi.org/10.18235/0004402>

15) WMA STATEMENT ON DIGITAL HEALTH. *Adopted by the 60th WMA General Assembly, New Delhi, India, October 2009 and revised by the 73rd WMA General Assembly, Berlin, Germany, October 2022*

Publicaciones de posición

Doc 1: Sobre el Comité Transformación Digital AMA
Definición y alcances Salud Digital



Comité de
Transformación Digital en Salud
Asociación Médica Argentina

16) WMA DECLARATION OF GENEVA. Adopted by the 2nd General Assembly of the World Medical Association, Geneva, Switzerland, September 1948 and amended by the 68th WMA General Assembly, Chicago, United States, October 2017

17) WMA INTERNATIONAL CODE OF MEDICAL ETHICS. Adopted by the 3rd General Assembly of the World Medical Association, London, England, October 1949
Revised by the 73rd WMA General Assembly, Berlin, Germany, October 2022.